



Plan de Gestión de  
CERROS VOLCÁNICOS DE CAÑAMARES,  
ES4240008  
(Guadalajara)



Guadalajara



*Plan de gestión elaborado por:*

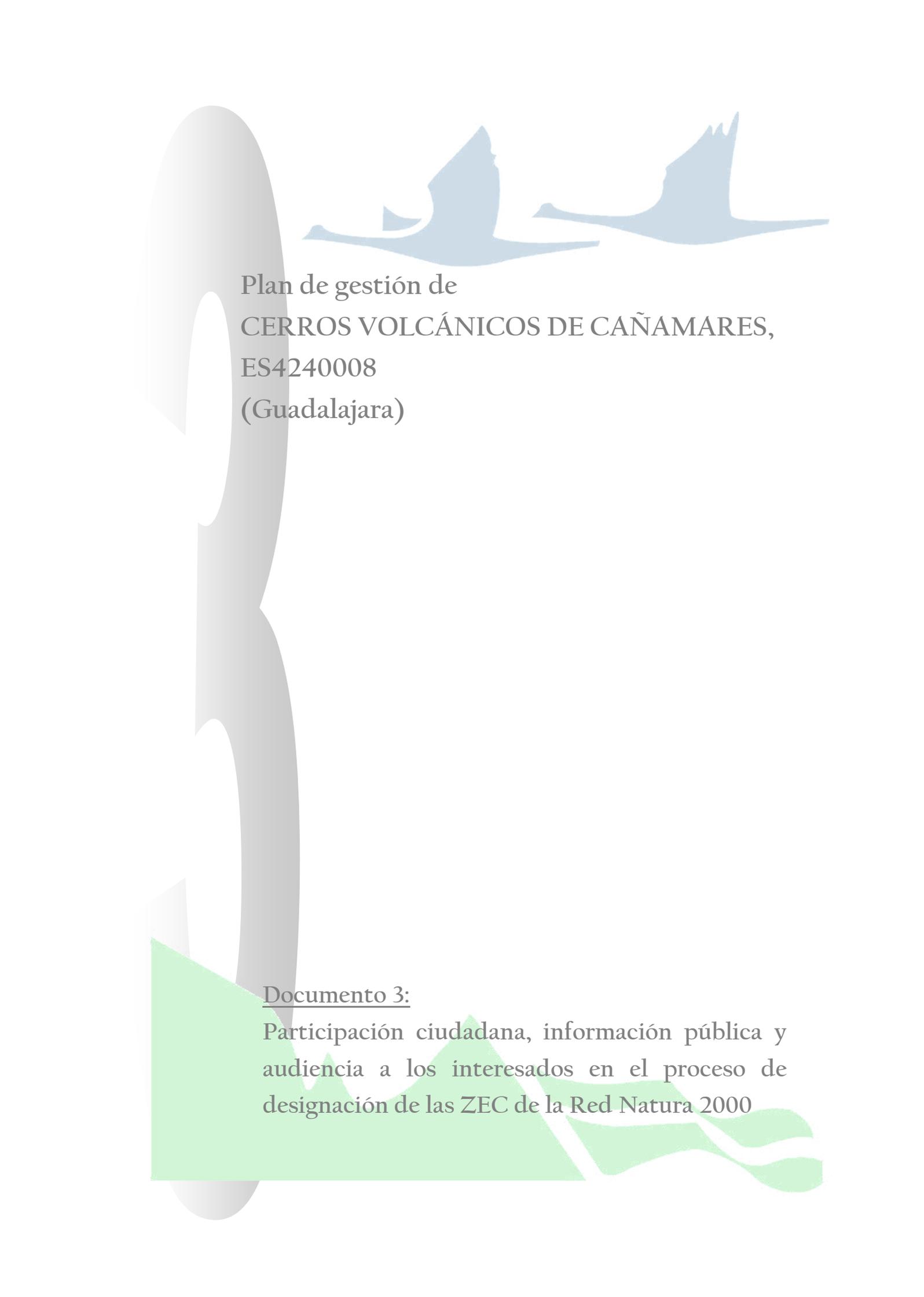
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y ESPACIOS NATURALES.  
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA.  
JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

*Proyecto cofinanciado por:*

FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO RURAL (FEADER):  
EUROPA INVIERTE EN LAS ZONAS RURALES.

GOBIERNO DE ESPAÑA. MINISTERIO DE AGRICULTURA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.



Plan de gestión de  
CERROS VOLCÁNICOS DE CAÑAMARES,  
ES4240008  
(Guadalajara)

Documento 3:

Participación ciudadana, información pública y audiencia a los interesados en el proceso de designación de las ZEC de la Red Natura 2000





## ÍNDICE

<b>1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b> .....	<b>2</b>
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN.....	2
1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.....	2
1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN .....	3
1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas.....	3
1.3.2. Descripción de la reunión de participación .....	3
1.3.3. Caracterización de la asistencia .....	4
1.3.4. Temáticas abordadas .....	4
1.3.5. Aportaciones .....	5
1.3.6. Nivel de satisfacción.....	6
1.3.7. Fotografías de la jornada .....	7
1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL.....	8
<b>2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS</b> .....	<b>11</b>
<b>3. ANEXOS</b> .....	<b>13</b>



## 1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 1.1. CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El modelo de participación llevado a cabo ha tenido en cuenta los derechos regulados en la Ley 27/2006, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente. De esta forma, se pretende que los ciudadanos puedan acceder con antelación suficiente al contenido de los planes de gestión, y que participen de manera efectiva y real en su redacción, ofreciendo la posibilidad de formular propuestas o medidas que puedan ser incorporadas por el equipo redactor como medidas de los propios documentos de gestión de las ZEC.

Los objetivos perseguidos son los siguientes:

- Garantizar una información suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- Asegurar que la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas, y que la reglamentación que efectivamente se apruebe responda en la medida de lo posible a los intereses y preocupaciones del público.
- Lograr interiorizar entre los participantes como un valor, los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas naturales.
- Generar una atmósfera de confianza.
- Compartir la responsabilidad en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- Garantizar la presencia de todas las partes interesadas en la gestión del Lugar.
- Mejorar el trabajo técnico mediante el conocimiento y la experiencia de la población local.

### 1.2. PLAN DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL

Previo al desarrollo de las jornadas de participación ambiental, y durante todas las fases hasta la aprobación de los planes, se pondrá a disposición de la ciudadanía información sobre el proceso que se va a llevar a cabo, así como sobre la propia Red Natura 2000 en la región.

Con objeto de facilitar el acceso a la información pública, la información básica de cada uno de los lugares estará accesible en papel y en formato digital.

Asimismo, se creará una sección completa y actualizada sobre Red Natura 2000 en el portal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a la que se accederá fácilmente a través de un enlace, y que incluirá los siguientes contenidos:

- Normativa básica y disposiciones relacionadas con la tramitación de los planes de gestión.
- Documentación básica de los lugares natura 2000: ficha informativa, cartografía, ficha natura 2000, etc.
- Documentación que se vaya generando como consecuencia del procedimiento de participación: documentación que se utilizará en las jornadas, informes de participación, documentos definitivos, etc.





- Agenda, en la que indicarán las fechas en las que tendrán lugar las jornadas de participación, así como otros eventos de interés relacionados con la Red Natura 2000, fechas y lugares en los que se exhibirá la exposición de la Red Natura 2000, etc.
- Buzón de sugerencias, que se recogerán en la cuenta de correo electrónico rednaturaclm@jccm.es.
- Otros documentos de interés: folletos, manuales, boletines digitales, notas de prensa, etc.

Puesto que el acceso a la información a través de estas vías puede resultar difícil para ciertos sectores de la sociedad, se distribuirán por correo electrónico folletos divulgativos y resúmenes de fácil comprensión por el público en general a los Ayuntamientos, asociaciones, mancomunidades, grupos de acción local, etc., para que a su vez los pongan a disposición de los ciudadanos en tabloneros de anuncios, centros de visitantes y de interpretación, colegios, edificios institucionales, etc.

Por último, previo a la celebración de las jornadas se procurará presentar la exposición sobre la Red Natura 2000 en los municipios en los que se desarrollarán las mismas.

### 1.3. PARTICIPACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL. INFORME DE PARTICIPACIÓN

#### **1.3.1. Descripción de las comunicaciones previas**

Desde el Servicio Periférico de Guadalajara se identificaron las partes afectadas e interesadas. Se envió por correo postal una convocatoria a la jornada de participación a los alcaldes de La Miñosa, Cañamares y Miedes de Atienza. En la misma, se instaba a que invitasen a su vez a los ganaderos que pastasen en el ámbito territorial del espacio Natura 2000.

Se convocó también por correo postal a Adrián Escudero, investigador de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, y a los agentes medioambientales de la comarca por teléfono.

#### **1.3.2. Descripción de la reunión de participación**

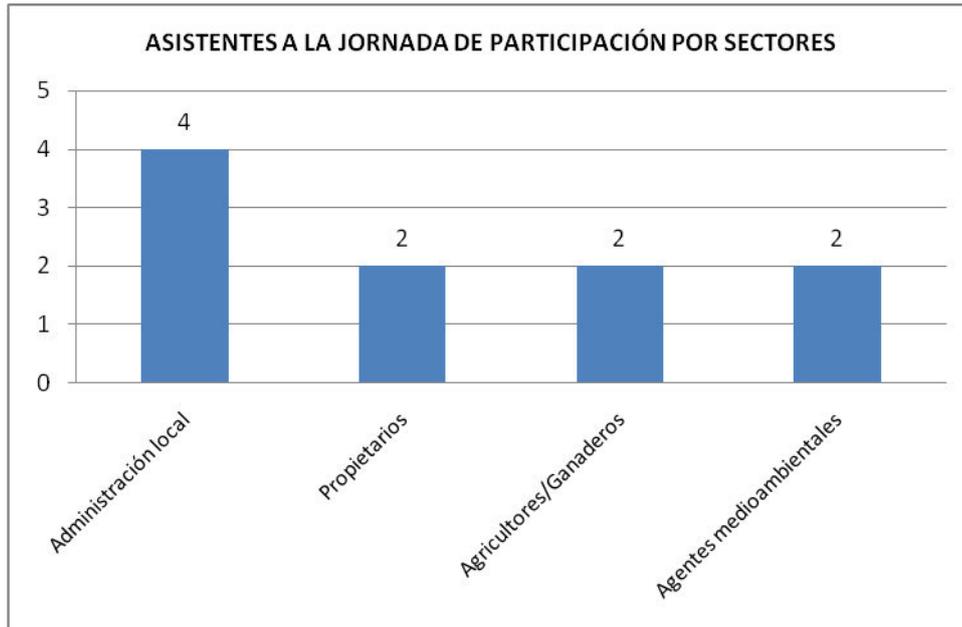
- Lugar, fecha y hora: Ayuntamiento de La Miñosa, el día 4 de julio de 2013 a las 16:00.
- Objetivos: el objetivo prioritario es informar, consultar y facilitar la toma de decisiones conjunta.
- Recursos humanos:
  - Dos integrantes de la asistencia técnica de Red Natura 2000 (en adelante, A.T.) de servicios centrales (D.G. Montes y Espacios Naturales)
  - Técnico responsable de la sección de Red Natura y un integrante de la A.T. del Servicio Periférico de Agricultura en Guadalajara
- Recursos materiales:
  - Documento divulgativo del plan de gestión de la ZEC "Cerros volcánicos de Cañamares" (anexo 1)
  - Folleto (anexo 2)
  - Presentación general de Red Natura (anexo 3)
  - Presentación específica del plan de gestión (anexo 4)
  - Encuestas (anexo 5)



- Hojas de firmas

### 1.3.3. Caracterización de la asistencia

- Convocados: 4 convocados.
- Asistentes: 8 asistentes. En la siguiente gráfica se muestra el número de personas participantes en función del sector con el que están relacionadas. En los casos en los que una persona esté relacionada con más de un sector (por ejemplo, administración local/propietario), se ha contabilizado una vez en cada columna.



- Duración de la jornada: 2 horas aproximadamente

### 1.3.4. Temáticas abordadas

- Presentación general Red Natura:
  - Información general sobre la Red Natura 2000: Directivas de aplicación y procedimiento de designación de los espacios
  - Red Natura en Castilla – La Mancha
  - Procedimiento de aprobación de los planes de gestión en Castilla – La Mancha. Información y participación pública
  - Mecanismos de financiación en Red Natura
- Presentación específica del plan de gestión de la ZEC “Cerros volcánicos de Cañamares”
  - Descripción general del espacio
  - Descripción de elementos clave
  - Presiones y amenazas
  - Objetivos y medidas del plan de gestión



### 1.3.5. Aportaciones

- a. A los elementos clave: Ninguna
- b. Sobre amenazas y presiones: Se considera de forma generalizada que los usos que se vienen desarrollando tradicionalmente en el territorio (agricultura, ganadería...) no han supuesto hasta el momento ninguna amenaza ni presión para el elemento clave (*Erodium paularense*).
- c. A las medidas de gestión:
- Proponen no limitar la carga ganadera, ya que consideran que la carga actual no ha afectado a la pervivencia del elemento clave.
  - Se propone fomentar la explotación de resina en los pinares existentes en el espacio.
  - Acondicionamiento de camino que comunica las localidades de La Miñosa y Cañamares, y que atraviesa el espacio Natura 2000, para permitir el paso a pastores, agricultores, senderistas, vehículos autorizados, etc. Se propone instalar un mirador con información interpretativa de los valores de la ZEC, como medida para favorecer el turismo rural.
  - Uno de los participantes indica que existe una turbera en buen estado de conservación fuera de la zona de protección que sería interesante preservar, mediante la instalación de un pastor eléctrico, cerramiento, u otro elemento de protección que evite su deterioro.
- d. Otras consideraciones:
- Puesto que en las presentaciones realizadas y en los materiales entregados no se hizo referencia a la zonificación del espacio y a la regulación de usos, durante gran parte de la jornada los asistentes estuvieron solicitando información sobre las actividades que podrán realizar o no en el espacio, dando por hecho de antemano, en muchos casos, que la aprobación del plan de gestión iba a suponer una limitación a su desarrollo.
  - Se comenta que por lo general no se van a establecer limitaciones adicionales a las ya existentes (reguladas por la legislación sectorial y en el Decreto de declaración de la microrreserva con la que el lugar Natura coincide parcialmente). Se explica asimismo que existe una zonificación que gradúa los usos y actividades que se pueden desarrollar en cada una de las zonas en función de la fragilidad, rareza, singularidad, interés, etc. de los valores que contiene, y se les muestra cartografía temática.
  - Se insiste en que la fase de participación pública en la que nos encontramos en estos momentos, consiste en la recogida de aportaciones para mejorar el borrador del plan de gestión. Posteriormente habrá una fase de información pública en la que podrán consultar el texto y la cartografía íntegra del plan de gestión, y podrán presentar las alegaciones que consideren oportunas. De todos modos, se acuerda facilitarles un resumen del borrador 0 del plan de gestión, que incluya la regulación de usos en las diferentes áreas en las que se zonifica el espacio, así como cartografía relativa a dicha zonificación.
- e. Reflexiones finales: Dado que en las presentaciones realizadas se informa de que existe un borrador 0 del plan de gestión, los asistentes han solicitado conocer el



texto íntegro de dicho documento como condición para poder realizar aportaciones o sugerencias que se pretenden obtener en esta fase, ya que han insistido durante toda la jornada en que no se les estaba proporcionando toda la información, y eso ha creado suspicacias.

Analizando en profundidad sus peticiones, se deduce que lo que realmente quieren conocer es qué aspectos sobre limitaciones y regulaciones se recogen en este borrador. Dicho esto, sería conveniente valorar si en futuros procesos de participación habría que completar la información que se les proporciona con aspectos relativos a estas demandas para evitar centrar el debate en los mismos, y por otro lado evitar la desconfianza ante la información sesgada que se les proporciona.

Como alternativa, se podría valorar la posibilidad de iniciar el proceso de participación cuando todavía no se ha generado el borrador 0, sino con un documento básico de información preliminar del espacio, cuyas medidas y directrices de gestión se habrán desarrollar y madurar de forma conjunta.

### 1.3.6. Nivel de satisfacción

Se indica en cada uno de los apartados, el número de respuestas obtenidas según el grado de satisfacción.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
<b>Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada</b>					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1		3	2	
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2			2
<b>Organización de la jornada</b>					
La organización de la jornada ha sido adecuada			2	1	3
El horario de la jornada ha sido apropiado	2	1	1	2	
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	2		3	1	
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	1	1	1	2
<b>Ponentes</b>					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales			1	2	2
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	3		2	1	
Han sido capaces de captar el interés del grupo			1	2	3
Han fomentado la participación de los asistentes			1	2	3
<b>Aplicación práctica</b>					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	1		1	3
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	1	2		2
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables		2	1	1	2

Tabla 1. Resultados de la encuesta de satisfacción cumplimentada por los asistentes a la jornada de participación



### 1.3.7. Fotografías de la jornada





#### 1.4. PARTICIPACIÓN NO PRESENCIAL

Con fecha 06/09/2013 se inició el procedimiento de participación pública no presencial. Para ello, se envió un correo electrónico a las entidades relacionadas en la tabla que se muestra a continuación, en el que se les informaba sobre el proceso de redacción de los planes de gestión y declaración de las ZEC que se está llevando a cabo, remitiéndoles a los contenidos incluidos en la sección de Red Natura 2000 de la web [www.castillalamancha.es](http://www.castillalamancha.es), e invitándoles a enviar sus comentarios, sugerencias, aportaciones e inquietudes a la dirección de correo electrónico [rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es).

ENTIDAD CONSULTADA
Julio Cuenca Esteban
Adrián Escudero
Francisco Javier García de la Iglesia
José David Polo Huertas
A.M. 10114



ENTIDAD CONSULTADA
Asociación para el desarrollo local de la Sierra Norte de Guadalajara (ADEL)
ASAJA Castilla-La Mancha
UPA - Castilla-La Mancha
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)
Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha
APAG - S.A.T. COAGRAL. Departamento Medioambiental
Asociación de Empresarios de Sigüenza
Sociedad Deportiva de Caza y Pesca "SEGONTIA"
DALMA
Federación Empresarial de Castilla-La Mancha de Economía Social (FECMES)
APROCA, Castilla-La Mancha
Federación de Caza de Castilla-La Mancha - Guadalajara
AEMS (Asociación para el Estudio y Mejora de los Salmónidos)
Agrupación naturalista ESPARVEL
WWF-ADENA
Ecologistas en Acción
SEO-BirdLife
Fundación 2001 - Global Nature
Fundación CBD-Hábitat
Greenpeace España
Grupo Biodiversidad - G-BD
SECEM (Sociedad Española para el Estudio y Conservación de los Mamíferos)
AHE (Asociación Herpetológica Española)
Colegio Oficial de Biólogos de Castilla-La Mancha
Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales. Delegación Territorial de Castilla-La Mancha
Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Albacete
Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Centro
Colegio oficial de Ingenieros de Montes de Castilla - La Mancha
Colegio oficial de Geólogos
Colegio oficial de Ingenieros de Minas
Universidad de Castilla-La Mancha
Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica
Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos
Instituto de Ciencias del Medio Ambiente de Castilla-La Mancha
Instituto Botánico de Castilla-La Mancha
Facultad de Ciencias Ambientales. Universidad de Alcalá
Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC)
Federación de Automovilismo de Castilla-La Mancha
Federación de Deportes de Montaña de Castilla-La Mancha
Federación Regional de Deportes Aéreos
Federación Regional de Motociclismo
Federación castellano-manchega de autocaravanistas



ENTIDAD CONSULTADA
Asociación de usuarios de la moto verde

Tabla 2. Entidades consultadas en el procedimiento de participación pública no presencial del plan de gestión de los Cerros volcánicos de Cañamares



## 2. INFORMACIÓN PÚBLICA Y AUDIENCIA A LOS INTERESADOS

El procedimiento para la declaración de las zonas especiales de conservación (ZEC) de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha se inició por Acuerdo de 3 de mayo de 2012, del Consejo de Gobierno (D.O.C.M. nº 91 de 9 de mayo de 2012), otorgando un periodo de información pública sobre los diferentes espacios que componen la Red, y aportando planos y fichas normalizadas de datos de la Comisión Europea, a efectos de que el público dispusiese de la información necesaria para facilitar su participación, en virtud de lo dispuesto en la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

Durante la redacción del plan de gestión de este espacio Natura 2000, se llevó a cabo un proceso de participación pública, según el procedimiento que se detalla en el apartado anterior. Con las conclusiones obtenidas en este proceso, se completó el borrador del plan de gestión de "Cerros volcánicos de Cañamares".

Por otro lado, el plan de gestión fue examinado por el Consejo Asesor de Medio Ambiente en su sesión de 28 de abril de 2014, al que asistieron los agentes sociales y representantes de administraciones que lo componen, según lo dispuesto en el Decreto 160/2012, por el que se establece la composición y funciones del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.

Los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establecen la obligatoriedad de someter los procedimientos administrativos a los trámites de audiencia a los interesados e información pública. Asimismo, el artículo 58 de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza de Castilla-La Mancha, indica la obligatoriedad de someter el procedimiento de aprobación de los planes de gestión de las zonas sensibles a los trámites de audiencia de los interesados, información pública y consulta a los intereses sociales e institucionales afectados. Por su parte, el artículo 42 de la Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establece que serán las comunidades autónomas correspondientes, las responsables de declarar los Lugares de Importancia Comunitaria como Zonas Especiales de Conservación, junto con la aprobación del correspondiente plan o instrumento de gestión, y que dicha declaración debe someterse a un procedimiento de información pública, según se especifica en su artículo 44.

En cumplimiento de estas disposiciones, con fecha 11 de junio de 2014, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se sometía al trámite de información pública los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. Dicha Resolución fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 115 de 17 de junio de 2014, estableciendo un plazo de sometimiento a información pública de 1 mes. Posteriormente se publicó una Corrección de errores de la Resolución de 11/06/2014, de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales. Esta corrección de errores fue publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha nº 120 de 25 de junio de 2014.



Con la misma fecha, se emitió Resolución de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, por la que se daba trámite de audiencia a los interesados a los expedientes de aprobación de los planes de gestión de 40 espacios de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha y la consiguiente declaración como zonas especiales de conservación (ZEC) de los lugares de importancia comunitaria (LIC); aprobación del plan de gestión de 1 zona de especial protección para las aves (ZEPA); tramitación y aprobación de propuestas de modificación y ajustes de límites de diversos espacios de la Red Natura 2000. El plazo de audiencia a los interesados establecido en dicha Resolución, fue de 1 mes.

Asimismo, se remitió una copia de dichas Resoluciones a cada uno de los Ayuntamientos que aportan superficie a este espacio Natura 2000, a fin de que fuesen expuestas en el Tablón de Edictos de los mismos durante el plazo de 1 mes, y que pudieran ser examinadas por los interesados.

Por último, se enviaron 51 cartas notificando el trámite de audiencia a las instituciones, particulares y representantes de intereses sociales afectados, otorgándoles la posibilidad de formular alegaciones al documento.

Para facilitar la consulta del expediente, toda la documentación se pone a disposición de los ciudadanos en las sedes de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, y de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de las distintas provincias. Asimismo, puede ser descargado vía telemática desde la página web del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través del siguiente enlace:

<http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/estructura/dgamen/rednatura2000/licES4240008>

Durante el plazo establecido a través de los distintos procedimientos, se recibieron 2 escritos de alegaciones. Analizado su contenido, se ha estimado oportuno incorporar al plan de gestión las siguientes consideraciones:

- Se acepta la alegación referente a la autorización del mantenimiento y mejora de los caminos catastrales.

Por otro lado, se incorporan en el apartado 11 del documento 2 las siguientes directrices de recursos hídricos:

*“Se establecerán los mecanismos de coordinación precisos con el organismo de cuenca y otras administraciones competentes para mejorar la calidad de las aguas y restaurar el funcionamiento hidrológico natural de las masas de agua superficiales y subterráneas necesarias para la conservación de los diferentes humedales que conforman el espacio Red Natura 2000, dentro del marco normativo definido por el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica. Asimismo, se prestará a la máxima colaboración en las labores de recuperación y deslinde del Dominio Público Hidráulico”.*

Su incorporación ha sido motivada por una alegación presentada por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y se ha considerado oportuno hacerla extensible al presente plan de gestión.





### 3. ANEXOS

ANEXO 1: DOCUMENTO DIVULGATIVO

ANEXO 2: FOLLETO

ANEXO 3: PRESENTACIÓN GENERAL

ANEXO 4: PRESENTACIÓN ESPECÍFICA

ANEXO 5: ENCUESTA



Plan de Gestión de  
**CERROS VOLCÁNICOS DE CAÑAMARES**  
ES4240008 (Guadalajara)  
*DOCUMENTO DIVULGATIVO*



Guadalajara





## ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Garantizar el mantenimiento y la conservación de nuestros espacios naturales es una prioridad para la Unión Europea, que desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común a todos los Estados miembros, en materia ecológica, que permita delimitar una red de espacios naturales, todos de interés comunitario, en los que se conserve la biodiversidad. De eso trata la **RED NATURA 2000**, un proyecto europeo que se fundamenta en la aprobación de dos Directivas; la **Directiva 92/43/CEE, referida a la conservación de los hábitats y la fauna y flora silvestres**, y la **Directiva 2009/147/CE, relativa a la conservación de las aves silvestres**.

La conservación de esos hábitats y especies no puede garantizarse a largo plazo si nos limitamos a proteger parajes naturales aislados. Al constituir una red de espacios a través de toda el área de distribución de esos hábitats y especies, Natura 2000 pretende ser un sistema vivo y dinámico que asegure su conservación. La red tiene por objeto garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats europeos más valiosos y amenazados, configurándose de este modo como el **principal instrumento para la conservación de la naturaleza de la Unión Europea**.

Se compone de **Zonas Especiales de Protección para las Aves (ZEPA)** que se designan de acuerdo con la Directiva Aves y de **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)** -hasta su designación como ZEC- y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, declaradas por los Estados miembros con arreglo a la Directiva Hábitats.

### **¿Qué es la Directiva Hábitats?**

*Es una norma comunitaria de carácter vinculante, es decir, su aplicación es de obligado cumplimiento para los Estados miembros de la UE. Su objetivo es garantizar la biodiversidad en el territorio europeo, para lo cual, crea una red ecológica "Natura 2000", formada por ZECs y ZEPAs, en la que es necesario establecer medidas para mantener en estado de conservación favorable los hábitats y la flora y fauna silvestre de interés comunitario, que figuran en los Anexos de la misma.*

### **¿Qué es la Directiva Aves?**

*La Directiva Aves persigue la conservación de todas las especies de aves que viven normalmente en estado salvaje en el territorio europeo, a través de la gestión de sus hábitats, para lo cual, los Estados miembros han de clasificar como ZEPA los territorios más adecuados en número y superficie para la conservación de dichas especies.*

### **¿Qué es un hábitat?**

*Es el ambiente que ocupa una población biológica, que reúne las condiciones adecuadas para la que las especies puedan residir y reproducirse.*

### **¿Qué son los LIC y las ZEC?**

*Un Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) es un área de gran interés para la conservación de la biodiversidad, cuya designación pretende mantener, en un estado de conservación favorable, los hábitats naturales o las especies presentes en él. Los LIC se han de declarar como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) a través de un acto reglamentario, administrativo y/o contractual, junto con la aprobación de adecuados instrumentos de gestión.*

### **¿Qué es una ZEPA?**

*Una Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) es una zona de singular relevancia para la conservación de la fauna amenazada, en las que se han de mantener las condiciones medioambientales requeridas para el descanso, reproducción y alimentación de las aves para las que se ha designado.*

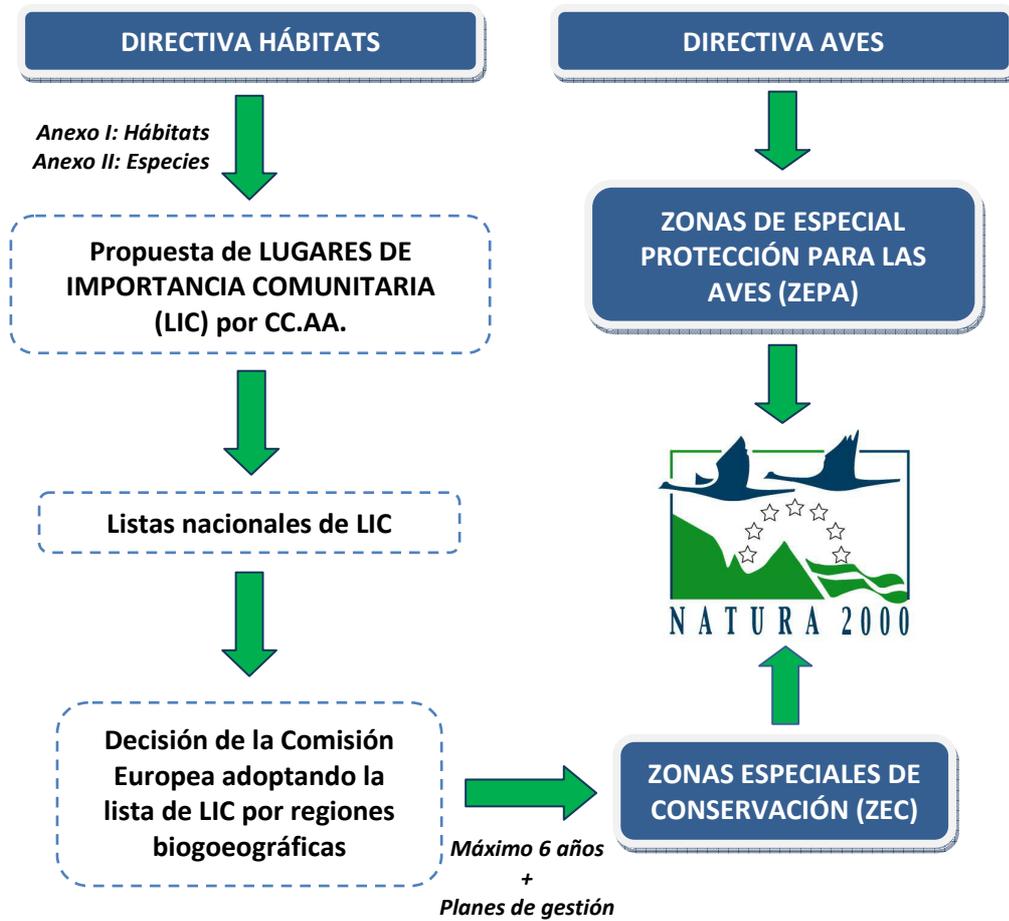


Fig. 1. Procedimiento de designación de los lugares Natura 2000



## RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye **72 LIC**, con una superficie de 1.565.220 hectáreas, y **38 ZEPA**, con una superficie de 1.582.031 hectáreas. El territorio Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, considerando las zonas donde se solapan las categorías de LIC y ZEPA, tiene una superficie de 1.839.296 hectáreas, lo que representa el **23% del territorio regional**. Esta aportación supone el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

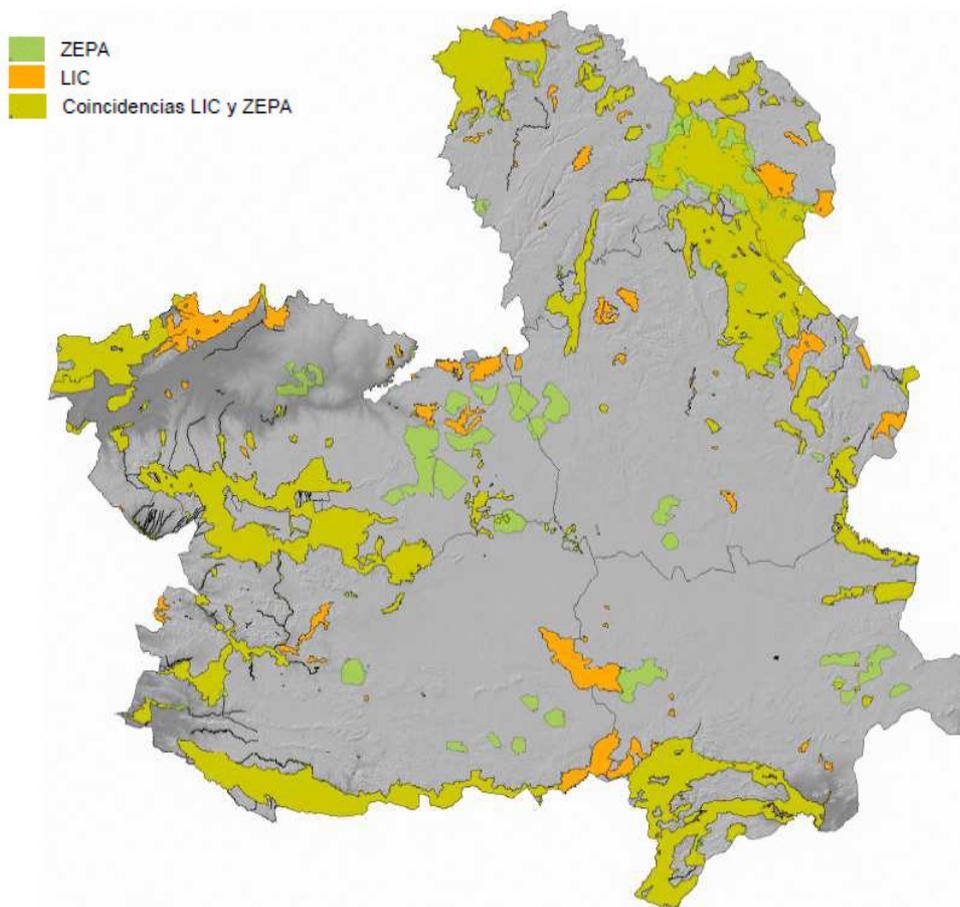


Fig. 2. Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha

Por su extensión y situación geográfica, Castilla-La Mancha, presenta una gran variedad de paisajes naturales, caracterizados por su rica biodiversidad y su alto valor natural. Así, se encuentran desde extensos territorios de más de 100.000 hectáreas de superficie, y con un gran número y variedad de hábitats y taxones de fauna y flora amenazados (ZEPA y LIC de Sierra Morena, Sierra de Ayllón, Alto Tajo, Serranía de Cuenca, Montes de Toledo, Sierra de San Vicente, Sierras de Alcaraz y de Segura, etc.), hasta LIC de extensión muy reducida, como es el caso de diversos refugios de quirópteros en cuevas naturales o túneles, del LIC Cerros Volcánicos de Cañamares o la Laguna del Hito.

Se incluyen en la red, representaciones de todas las grandes unidades geomorfológicas y paisajísticas, como son los complejos montañosos, montes, parameras, ríos y riberas, lagunas,



hoces y cantiles, estepas y subestepas, cuevas, turberas, saladares, y otros enclaves de gran singularidad.

En cuanto a la fauna, se ha dado cobertura al hábitat de mamíferos amenazados que requieren extensos territorios para su conservación, como el lince ibérico y el lobo, u otros mamíferos como la nutria, ligada a cursos fluviales, o el topillo de Cabrera, de distribución puntual. También han sido recogidas valiosas especies de anfibios y reptiles, como el galápago europeo, el tritón pigmeo, el sapo partero ibérico o la lagartija de Valverde, diversas especies de ciprínidos de interés, y de invertebrados tales como el ciervo volante o la mariposa isabelina.



A su vez, mediante las 38 ZEPa declaradas, se ha pretendido preservar la gran riqueza ornitológica que sustenta Castilla-La Mancha, dentro de la que destacan las poblaciones de rapaces rupícolas nidificantes en los escarpes de la región (águila perdicera, águila real, alimoche, buitres leonados, halcón peregrino, búho real o chova piquirroja), las poblaciones de aves esteparias que habitan en las estepas cerealistas (avutardas, sisones, alcaravanes, ortegas, aguilucho cenizo y pálido) y parameras (alondra ricotí), las poblaciones de aves amenazadas ligadas al bosque mediterráneo (águila imperial ibérica, buitre negro o cigüeña negra), así como las poblaciones de aves acuáticas que habitan en los numerosos humedales existentes en la región (garcilla cangrejera, avetoro, porrón pardo o malvasía cabeciblanca).



El manejo tradicional que se ha venido realizando históricamente en muchas zonas del territorio ocupado por la Red Natura, ha contribuido en gran medida al mantenimiento de la biodiversidad y de la representatividad de los hábitats presentes en estos espacios. La preservación de un patrimonio tan rico y a la vez tan frágil no supone el establecimiento de una limitación automática de usos (excepto de aquellos que supongan una afección negativa a los recursos protegidos), ya que muchos de ellos son los responsables de que este patrimonio exista, sino que se persigue alcanzar un modelo de gestión del territorio que compatibilice la conservación de los valores que motivaron la designación de estos espacios, con el desarrollo socioeconómico de la población que en ellos habita.



La lista de LIC de la región biogeográfica mediterránea, a la que pertenece nuestra Comunidad Autónoma, se adoptó por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2006. Por lo tanto, y dado el procedimiento y los plazos marcados en la Directiva Hábitats, **el reto actual para la consolidación de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha es la aprobación los planes de gestión de los Lugares que la integran y declarar posteriormente las ZEC**, así como habilitar instrumentos financieros que permitan su aplicación.

En el proceso de redacción de los planes de gestión se pretende implicar a las administraciones, entidades y agentes sociales y económicos, para lo cual, se han articulado una serie de **mecanismos de información, consulta y participación**, a través de los cuales las personas y organizaciones implicadas podrán realizar aportaciones que nutrirán dichos instrumentos de gestión.



Fig. 3. Procedimiento de tramitación participada de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha



## SÍNTESIS DEL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC “CERROS VOLCÁNICOS DE CAÑAMARES”

### DESCRIPCIÓN GENERAL DEL ESPACIO

Conjunto de cerros con afloramientos volcánicos de andesitas. Dichos afloramientos de andesitas constituyen el hábitat de una especie de flora conocida como el **geranio del Pualar (*Erodium paularense*)**. En esta zona se asienta la principal población mundial conocida para dicha especie, que tiene un ámbito de distribución muy reducido en la Península Ibérica, con sólo dos enclaves.



Fig. 4. Cerros volcánicos de Cañamares

La microrreserva de los Cerros Volcánicos de La Miñosa, con una superficie 97 hectáreas, e incluida en el espacio Natura 2000, fue declarada por el Decreto 34/2002.

### SUPERFICIE Y TÉRMINOS MUNICIPALES AFECTADOS

Municipio	Superficie (ha) municipal	Superficie (ha) en Red Natura	% municipal en Red Natura	% Red Natura por municipio
Miedes de Atienza	4.298,54	174,98	4,07	24,43
La Miñosa	4.394,37	541,15	12,31	75,55

<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>716,23</b>
-------------------------	---------------

### USOS DEL SUELO Y APROVECHAMIENTOS

Descripción	%
Bosques de coníferas	21,53
Pastizales húmedos, pastizal mesófilo	5,4
Cultivos extensivos de cereal (incluyendo los que alternan con barbecho)	24,7
Bosques esclerófilos	2,5
Roquedos continentales, pedregales de fragmentación, arenales interiores. Nieves o hielo	47,6



## DELIMITACIÓN DEL ESPACIO

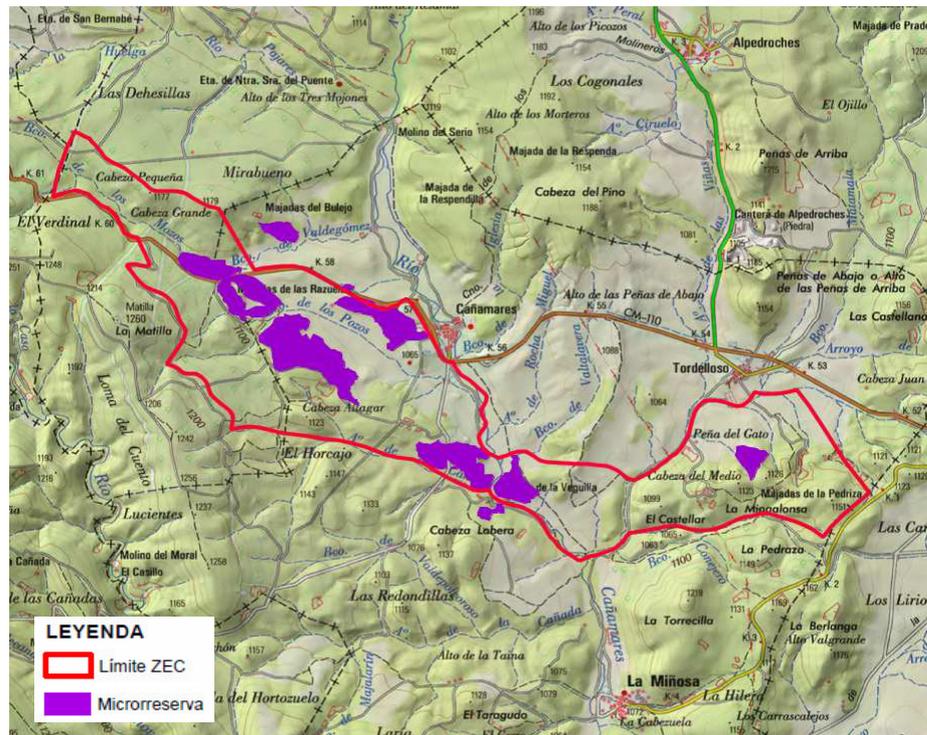


Fig. 5. Delimitación de la ZEC "Cerros volcánicos de Cañamares"

## ELEMENTOS CLAVE

Los elementos clave son aquellos elementos del espacio que, por tratarse de especies o hábitats protegidos por la normativa regional, estatal o comunitaria, por encontrarse bien representados en este espacio, porque necesitan ser gestionados para asegurar su conservación, etc., requerirán una atención especial y será sobre ellos sobre los que se focalizará la gestión.

Se ha considerado como único elemento clave las poblaciones del "geranio del Paular" (*Erodium paularense*). La conservación de las poblaciones de *Erodium paularense* lleva inherente la protección de su hábitat: las pendientes rocosas calcícolas con vegetación de afloramientos rocosos. Dicho hábitat incluye la totalidad de los afloramientos de andesita ubicados en el interior de los límites del espacio Red Natura 2000.



Fig. 6. Geranio del Paular (*Erodium paularense*)



Fig. 7. Hábitat de *Erodium paularense*



## FACTORES DE AMENAZA

- Roturaciones para nuevos cultivos
- Pastoreo excesivo
- Recolección incontrolada de localidades florísticas
- Introducción de especies invasoras
- Destrucción de ejemplares o deterioro del hábitat de la especie por depósito de basuras u otros residuos sólidos, tránsito de vehículos motorizados, o por construcción de carreteras y autopistas (todas las asfaltadas y pavimentadas), minas a cielo abierto, etc.

## PROPUESTA DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES DE GESTIÓN

	Objetivo final	Objetivo operativo	Actuación
<b>Gestión del elemento clave: poblaciones del "geranio del Paular" (<i>Erodium paularense</i>)</b>	Garantizar un estado de conservación favorable para la especie, definido por una estructura demográfica y espacial equilibrada y estable.	Minimizar la fragmentación espacial de la población.	Establecimiento por plantación de nuevos núcleos poblacionales intermedios.
		Incrementar la ocupación del hábitat potencial existente y preservar las principales características del mismo.	Mejora de la capacidad de acogida del hábitat potencial de la especie.
			Seguimiento de los impactos negativos sobre el hábitat ocupado y el potencial.
			Reforzamiento de los distintos núcleos poblacionales con baja densidad demográfica.
		Fomentar la regeneración natural.	Protección de zonas con abundante regeneración la instalación de cerramientos puntuales y temporales.
		Mejorar la diversidad genética de la población, favoreciendo la polinización cruzada mediante el incremento de la comunidad de insectos polinizadores.	Fomentar el desarrollo de la apicultura en la zona.
		Control y seguimiento de individuos existentes introducidos.	Establecer programa de control y seguimiento.



## PARA MÁS INFORMACIÓN

Puede encontrar más información y documentación relacionada con el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, en la página web:

<http://www.castillalamancha.es/tema/medio-ambiente/medio-natural>

O bien, puede enviar sus consultas o sugerencias a la dirección de correo electrónico:

[rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es)

Otros datos de contacto:

**Dirección General de Montes y Espacios Naturales**  
**Consejería de Agricultura. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**  
**C/ Quintanar de la Orden s/n**  
**45071 Toledo**

**Teléfono: 925 24 88 29**

**Fax: 925 28 68 79**



## ¿Por qué es importante participar?

- Porque posees terrenos o realizas una actividad económica en un lugar Natura 2000, y quieres estar informado de las decisiones que te puedan afectar y tomar parte de las mismas.
- Porque quieres conocer de primera mano lo que propone la administración.
- Porque quieres conocer qué valores naturales existen en tu entorno, y aportar ideas para mejorar su situación ambiental.
- Porque quieres conocer y compartir otros puntos de vista con otros ciudadanos, otros sectores económicos, asociaciones, etc.

### JORNADA DE PARTICIPACIÓN SOBRE EL PLAN DE GESTIÓN DE LA ZEC "CERROS VOLCÁNICOS DE CAÑAMARES"

**Fecha:**

4 de julio de 2013

**Hora:**

16:00

**Lugar:**

Ayuntamiento de La Miñosa

C/ Horno, 2

19287, La Miñosa

(Guadalajara)

### Dirección General de Montes y Espacios Naturales

C/ Quintanar de la Orden s/n

45071 Toledo

Teléfono: 925 24 88 29

Fax: 925 28 68 79

[rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es)



## Red Natura 2000 Castilla-La Mancha

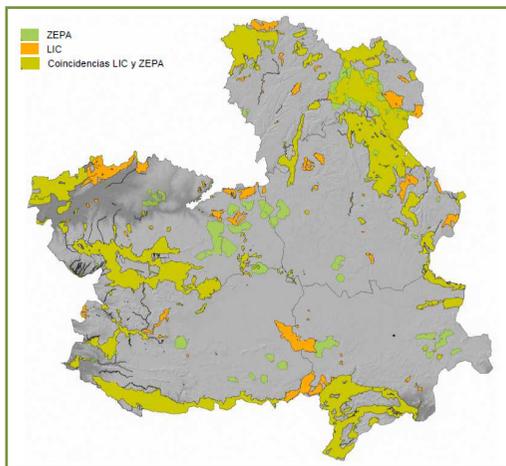
Procedimiento de participación pública para la elaboración del plan de gestión de la ZEC Cerros volcánicos de Cañamares (Guadalajara)





## ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Detener la continua pérdida de biodiversidad es uno de los principales objetivos de la Unión Europea. Por ello, desde hace años viene trabajando en el desarrollo de una normativa común, de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros, destinada a la conservación de los hábitats y de las especies de flora y fauna más amenazadas, a través de la creación de una red de espacios protegidos: la **Red Natura 2000**, la cual nace de la aplicación de las **Directivas Aves y Hábitats**.



Se trata de una red de espacios de alto valor ecológico, formada por **Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)** y **Zonas Especiales de Conservación (ZEC)**, estas últimas denominadas en la actualidad **Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)**, hasta su declaración como ZEC.

Castilla-La Mancha ha realizado una propuesta que incluye 72 LIC y 38 ZEPA, lo que supone el **23% del territorio regional**, y el **13,6% del territorio de la Red Natura 2000 en España**.

Sin embargo, el proceso de creación de la Red Natura en Castilla-La Mancha no ha finalizado. El reto actual para su consolidación es **aprobar los planes de gestión de los lugares que la integran y declarar posteriormente los LIC como ZEC**.

## LA ZONA DE ESPECIAL CONSERVACIÓN “CERROS VOLCÁNICOS DE CAÑAMARES”

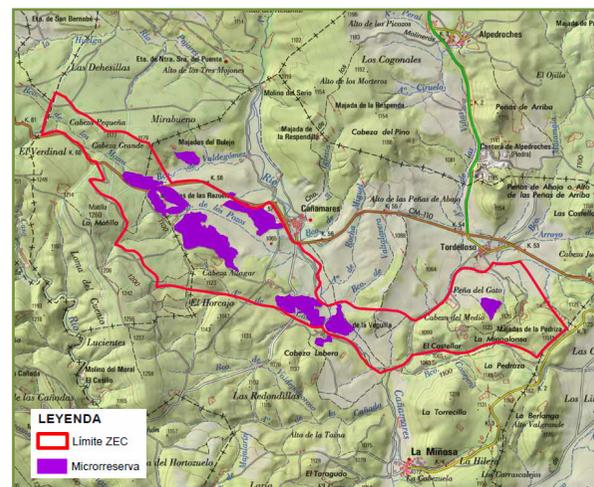
Conjunto de cerros con **afloramientos volcánicos de andesita**. Dichos afloramientos de andesitas constituyen el hábitat de una especie de flora conocida como el **geranio de El Paular (*Erodium paularense*)**.

En esta zona se asienta la principal población mundial conocida para dicha especie, que tiene un ámbito de distribución muy reducido en la Península Ibérica, con sólo dos enclaves.



Términos municipales afectados por la ZEC	Superficie municipal (ha)	Superficie municipal en Red Natura (%)
Miedes de Atienza (GU)	4.298,54	4,07
La Miñosa (GU)	4.394,37	12,31

En el ámbito territorial de este espacio Natura 2000, se encuentra la **microrreserva** de los Cerros volcánicos de La Miñosa. Dicho espacio natural protegido fue declarado como tal por el Decreto 34/2002.



## LA REALIDAD SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN EN LA RED NATURA 2000

- La **titularidad de los terrenos** no se verá afectada por la declaración de las ZEC.
- Se fomentarán los usos tradicionales **agrícolas, ganaderos, forestales**, etc. que han favorecido la conservación de las especies y los hábitats en estos espacios.



- En materia de **caza**, no se añadirá ninguna regulación a las ya existentes, puesto que la mayoría de las modalidades de caza tradicionales, son generalmente compatibles con la conservación de los hábitats y las especies de fauna silvestre.
- La conservación de áreas de alto valor natural atrae al turismo y es particularmente interesante para la **creación de empleo rural**, promoviendo un desarrollo socioeconómico compatible con la conservación de estos valores.
- La Red Natura **no establece restricciones urbanísticas adicionales** a las ya contempladas en la normativa vigente de ordenación del territorio.
- La aprobación de los planes de gestión **sentará las bases de las relaciones del ciudadano con la Red Natura 2000**, lo que dará una mayor seguridad jurídica, y servirá para facilitar y agilizar trámites administrativos.
- Los sitios Natura 2000 son **prioritarios para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.





## PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE LA RED NATURA 2000 EN CASTILLA-LA MANCHA

*Jornada de participación sobre el plan de gestión de la ZEC "Cerros volcánicos de Cañamares"*

*La Miñosa, 4 de julio de 2013*



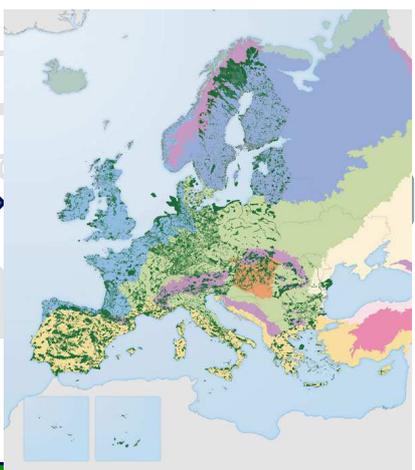

## ¿QUÉ ES LA RED NATURA 2000?

Red ecológica europea de áreas para la conservación de la biodiversidad.

Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitat más amenazados de Europa.

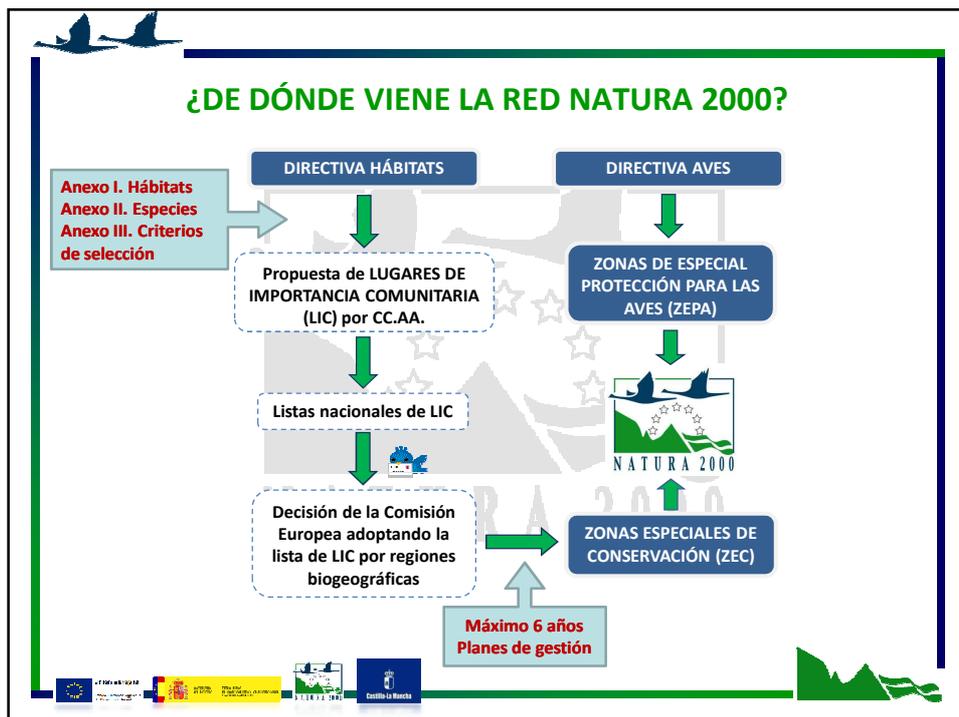


DIRECTIVA AVES

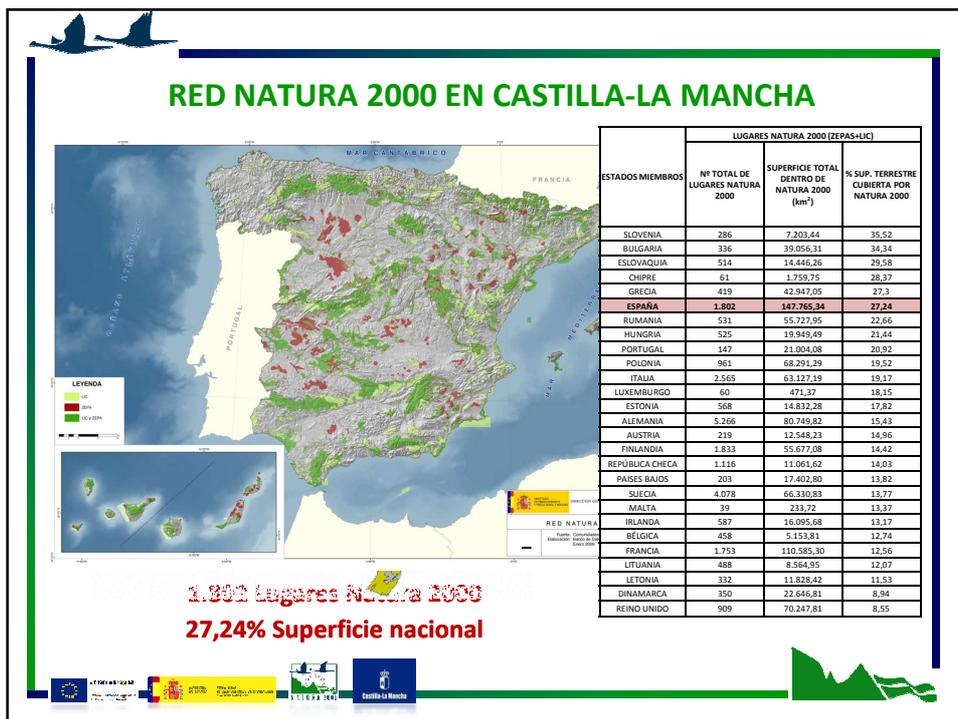


LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)  
ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN (ZEC)









## ¿QUÉ ES LO QUE SE CONSIGUE CON LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA?

- ✓ **Garantizar una información** suficiente, de calidad, accesible y manejable.
- ✓ Asegurar que **la administración pública no toma ninguna decisión relevante en la materia sin consultar al público y a las personas interesadas.**
- ✓ Lograr **interiorizar** entre los participantes como un valor, los **bienes y servicios** que ofrecen los **valores naturales** de los espacios Natura 2000.
- ✓ Compartir la **responsabilidad** en la búsqueda de problemas y sus soluciones.
- ✓ Mejorar el trabajo técnico mediante el **conocimiento y la experiencia de la población local.**




## ¿QUÉ SUPONE TENER UN PLAN DE GESTIÓN?

- 😊 **Seguridad jurídica.**
- 😊 Facilitar y **reducir trámites administrativos** (no evaluación de planes, proyectos o actividades que en el plan de gestión no se consideren perjudiciales).
- 😊 Brindar oportunidades para **dinamizar zonas rurales** y generar nuevas **actividades económicas.**
- 😊 **Prioridad para la recepción de ayudas** comunitarias, nacionales y autonómicas.
- 😊 La mayoría de las **actividades que se regulen** en los planes ya estarán **sometidas a la legislación vigente.**
- 😊 Mantener y revitalizar las **actividades tradicionales** que han mantenido estos espacios.




## ALGUNAS IDEAS EQUIVOCADAS...

- ~~Se expropiarán terrenos.~~
- ~~Se prohibirá la caza.~~
- ~~Se prohibirán los usos agrícolas y forestales.~~
- ~~No se van a poder desarrollar infraestructuras, o nuevo crecimiento en los núcleos urbanos.~~
- ~~No se podrá transitar por los lugares Natura 2000.~~








## ¿DE DÓNDE SALDRÁ EL DINERO PARA ESTO?

- ✓ Hasta el momento, **no hay una financiación directa** y única desde Europa para las ZEC.
- ✓ Existen **otros fondos** que **se activarán cuando se aprueben los planes de gestión** de la Red Natura 2000.
- ✓ Pero **existen diversos fondos europeos** que actúan en los lugares Natura 2000 (FEDER, LIFE+, FSE, FC, etc.).



**Unión Europea**  
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

↓

**PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL CLM 2007-2013**

**PRIMAS Y PRIORIDAD DE AYUDAS PARA RED NATURA 2000**

**Ayudas por dificultades en zonas de montaña** o en zonas distintas de alta montaña

**Ayudas agroambientales**

**Ayudas para inversiones no productivas**

**Servicios de asesoramiento** para la gestión forestal sostenible y para las explotaciones agrarias




**¿DE DÓNDE SALDRÁ EL DINERO PARA ESTO?**

**NUEVA PROGRAMACIÓN  
PAC 2014-2020  
(En desarrollo)**

- ✓ Ayudas para **planes de desarrollo de los municipios de las zonas rurales, y de protección y gestión de la Red Natura 2000 \***
- ✓ **Ayudas al amparo de Natura 2000 \***

→ Zonas agrícolas y forestales:  
hasta **500 €/ha año**

→ Otras zonas protegidas:  
hasta **200 €/ha año**

\* Según borrador de Reglamento FEADER (2011)

¡¡¡MUCHAS GRACIAS!!!

NATURA 2000

*Guadalajara*

## PLAN DE GESTIÓN DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN “CERROS VOLCÁNICOS DE CAÑAMARES”

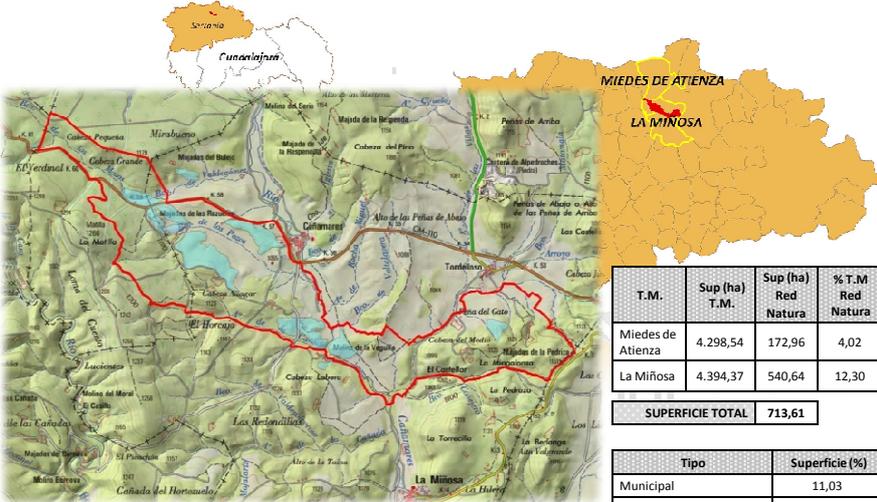
### LA MIÑOSA Y MIEDES DE ATIENZA (GUADALAJARA)





*Guadalajara*

## CERROS VOLCÁNICOS DE CAÑAMARES: SITUACIÓN



T.M.	Sup (ha) T.M.	Sup (ha) Red Natura	% T.M. Red Natura
Miedes de Atienza	4.298,54	172,96	4,02
La Miñosa	4.394,37	540,64	12,30

<b>SUPERFICIE TOTAL</b>	<b>713,61</b>
-------------------------	---------------

Tipo	Superficie (%)
Municipal	11,03
Privada	88,97




*Guadalajara*

## CERROS VOLCÁNICOS DE CAÑAMARES: DESCRIPCIÓN GENERAL

Conjunto de cerros con **afloramientos volcánicos de andesitas**.

Constituyen el hábitat del **geranio del Paular** (*Erodium Paularense*).




*Erodium paularense*



*Guadalajara*

## CERROS VOLCÁNICOS DE CAÑAMARES: DESCRIPCIÓN GENERAL

**Turbera ácida**, ligada al arroyo de la Cañada.

- Ecosistema complejo y elevada fragilidad.
- Significativa riqueza florística.



*Turbera ácida*



*Drosera rotundifolia*



*Carex nigra*



*Sphagnum sp.*

Céspedes vivaces densos, con predominio de cervuno (*Nardus stricta*).



*Cervuno*



*Guadalajara*

## ERODIUM PAULARENSE

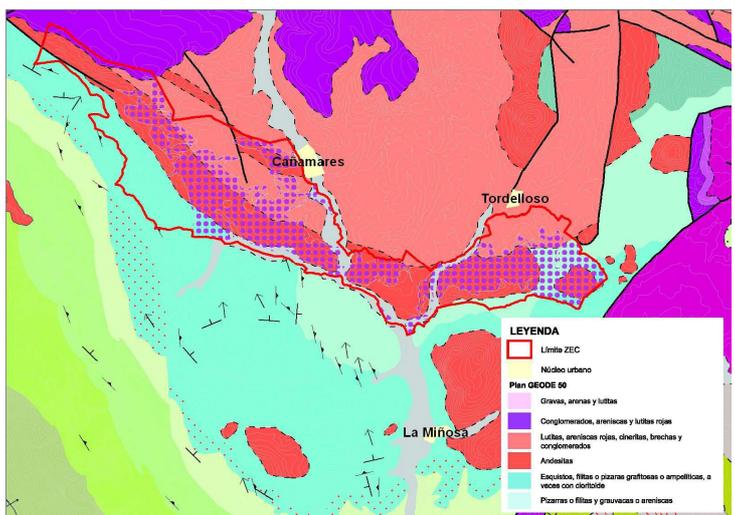
- **Endemismo Sistema Central** (Madrid, Guadalajara y Soria).
- **Castilla-La Mancha, única población conocida.**
  - *Aprox. 70.000 individuos.* Principal población mundial conocida para dicha especie.
  - *Sobre sustrato de andesita de edad Pérmica.* Disyunción frente a su distribución tradicional (Valle del Paular -Madrid): Dolomías cretácicas
- **"En Peligro de extinción"**. Lista Roja Flora Vascular Española.
- **"Vulnerable"** Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha.
- **Especie protección estricta:** Directiva 92/43/CEE






*Guadalajara*

## CERROS VOLCÁNICOS DE CAÑAMARES: DESCRIPCIÓN GENERAL



**LEYENDA**

- Límite ZEC
- Núcleo urbano
- Plan GEODE 99
- Gravas, arenas y lutitas
- Conglomerados, areniscas y lutitas rojas
- Lutitas, areniscas rojas, chertitas, brechas y conglomerados
- Andesitas
- Esquistos, filitas o pizarnas grafitosas o ampollosas, a veces con cloritoide
- Pizarnas o filitas y grauwacas o areniscas




*Guadalajara*

## PRESIONES Y AMENAZAS POTENCIALES

- Roturaciones para nuevos cultivos.
- Sobrepastoreo: herbivorismo y pisoteo.
- Recolección incontrolada de localidades florísticas.
- Introducción de especies invasoras.
- Destrucción de ejemplares o deterioro del hábitat de la especie por abandono de residuos, tránsito de vehículos motorizados, ampliación y apertura de carreteras, pistas y caminos.
- Explotación canteras de andesitas.
- Problemas intrínsecos a la especie: bajo índice de fructificación, alto porcentaje de semillas abortadas y por tanto, baja eficacia reproductiva.
- Elevado grado de fragmentación de las poblaciones existentes.






*Guadalajara*

## PRINCIPALES OBJETIVOS Y MEDIDAS DEL PLAN DE GESTIÓN

Objetivo final	Objetivo operativo	Actuación
Garantizar un estado de conservación favorable para la especie	Minimizar la fragmentación espacial de la población	Establecimiento por plantación de nuevos núcleos poblacionales intermedios Mejora de la capacidad de acogida del hábitat potencial de la especie
	Incrementar la ocupación del hábitat potencial existente y preservar las principales características del mismo	Seguimiento de los impactos negativos sobre el hábitat ocupado y el potencial Reforzamiento de los distintos núcleos poblacionales con baja densidad demográfica
	Fomentar la regeneración natural	Protección de zonas con abundante regeneración la instalación de cerramientos puntuales y temporales
	Mejorar la diversidad genética de la población, favoreciendo la polinización cruzada mediante el incremento de la comunidad de insectos polinizadores	Fomentar el desarrollo de la apicultura en la zona
	Control y seguimiento de individuos existentes introducidos	Establecer programa de control y seguimiento

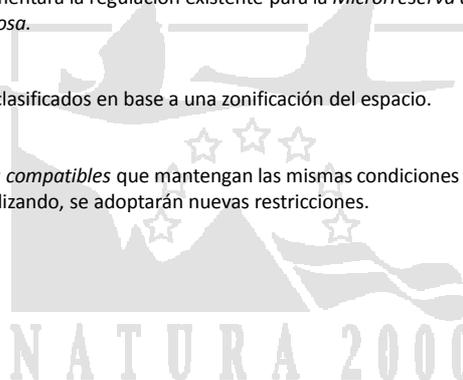





*Guadalajara*

## REGULACIÓN

- Asumirá y complementará la regulación existente para la *Microrreserva de los cerros volcánicos de La Miñosa*.
- Usos y actuaciones clasificados en base a una zonificación del espacio.
- *Ninguno de los usos compatibles* que mantengan las mismas condiciones e intensidades con las que se venían realizando, se adoptarán nuevas restricciones.



NATURA 2000





*Guadalajara*

## ESPERAMOS VUESTRAS SUGERENCIAS



NATURA 2000






<b>Espacio Natura 2000:</b>	
<b>Fecha:</b>	

## CUESTIONARIO PARA PARTICIPANTES

### SEXO

Hombre

Mujer

### PROFESIÓN/OCUPACIÓN

Profesión liberal / Autónomo

Desempleado

Asalariado

Estudiante

Directivo

Jubilado

Funcionario

Otro:

### SECTOR PROFESIONAL

En caso de ser estudiante o jubilado, asignar el sector que más se ajuste a la orientación de los estudios o el trabajo que desarrollaba

Administración pública

Investigación / Universidad

Agricultura, sector forestal, cinegético

ONG ambiental

Turismo

Consultoría

Desarrollo rural

Educación

Energía / Industria

Otro:

### NIVEL DE ESTUDIOS

Estudios primarios

Universitarios

Estudios secundarios

Sin estudios reglados

Formación profesional

### ¿CÓMO SE ENTERÓ DE LA EXISTENCIA DE ESTE TALLER DE PARTICIPACIÓN?

Internet

Amigos / Familiares

He sido convocado expresamente por la administración

Asociación / Organización a la que pertenezco

Tablones de anuncio

Otros:



**¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN ASISTIR A ESTAS JORNADAS DE PARTICIPACIÓN?**

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Soy propietario de un terreno afectado por Red Natura 2000 | <input type="checkbox"/> Me interesa conocer qué propone la administración             |
| <input type="checkbox"/> Desarrollo mi actividad económica en Red Natura 2000       | <input type="checkbox"/> Adquirir conocimientos sobre los valores naturales de mi zona |
| <input type="checkbox"/> Tengo responsabilidad en la gestión del lugar Natura 2000  | <input type="checkbox"/> Otros:  |

**¿CONOCE O HA OÍDO HABLAR DE LA RED NATURA 2000?**

- Mucho / Bastante  
 Algo / Poco  
 Nada / Nunca

**EN CASO AFIRMATIVO, ¿CÓMO HA TENIDO INFORMACIÓN SOBRE LA RED NATURA 2000?**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Internet               | <input type="checkbox"/> ONG                    |
| <input type="checkbox"/> Administración pública | <input type="checkbox"/> Medios de comunicación |
| <input type="checkbox"/> Jornadas / Charlas     | <input type="checkbox"/> Otros:                 |

**¿CREE USTED QUE LA INCLUSIÓN DE UN TERRITORIO EN LA RED NATURA 2000 GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS PARA EL MISMO?**

- |                                    |                                  |
|------------------------------------|----------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Positivas | <input type="checkbox"/> Ambas   |
| <input type="checkbox"/> Negativas | <input type="checkbox"/> Ninguna |

**EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS POSITIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?**

**EN CASO DE QUE CREA QUE GENERA CONSECUENCIAS NEGATIVAS, ¿PODRÍA DECIR DE QUÉ TIPO O INDICAR ALGÚN EJEMPLO?**

**¿QUÉ GRADO DE IMPORTANCIA CONSIDERA USTED QUE DEBEN TENER LAS POLÍTICAS DE PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DENTRO DE LA POLÍTICA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA?**

- 1                       2                       3                       4                       5  
(1= Ninguna; 5= Máxima importancia)



## ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

Por favor, valore de 1 a 5 las cuestiones que se plantean a continuación sobre el desarrollo de la jornada de participación. Su opinión nos ayudará a mejorar.

	En absoluto	No mucho	NS/NC	En cierto modo	Mucho
<b>Metodología, contenidos, y medios didácticos aplicados en la jornada</b>					
La información proporcionada es suficiente y apropiada	1	2	3	4	5
La documentación y los materiales entregados son claros y comprensibles	1	2	3	4	5
<b>Organización de la jornada</b>					
La organización de la jornada ha sido adecuada	1	2	3	4	5
El horario de la jornada ha sido apropiado	1	2	3	4	5
La duración de la jornada permite cumplir objetivos	1	2	3	4	5
El sistema de convocatoria ha sido adecuado	1	2	3	4	5
<b>Ponentes</b>					
Exponen con claridad los conceptos e ideas fundamentales	1	2	3	4	5
Han resuelto eficazmente las dudas de los participantes	1	2	3	4	5
Han sido capaces de captar el interés del grupo	1	2	3	4	5
Han fomentado la participación de los asistentes	1	2	3	4	5
<b>Aplicación práctica</b>					
La jornada ha ampliado mis conocimientos	1	2	3	4	5
La jornada ha satisfecho mis expectativas	1	2	3	4	5
Los resultados obtenidos me parecen útiles y razonables	1	2	3	4	5

**Otras observaciones:**



## DATOS PERSONALES

Si desea recibir más información sobre el procedimiento de elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha, por favor, consigne aquí sus datos personales. La cumplimentación de este apartado es opcional.

<b>Nombre:</b>
<b>Apellidos:</b>
<b>Domicilio:</b>
<b>Teléfono:</b>
<b>Correo electrónico:</b>

*Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, con la finalidad de mantener un registro de interesados en el procedimiento de participación pública para la elaboración de los planes de gestión de la Red Natura 2000 en Castilla-La Mancha. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, C/ Quintanar de la Orden s/n, 45071 Toledo. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales, o al correo electrónico [rednaturaclm@jccm.es](mailto:rednaturaclm@jccm.es).*